



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 1 plaza de Agente de Desarrollo Local.

Grupo/Subgrupo A2.-

Denominación: Agente de Desarrollo Local.

Forma de Acceso: Concurso de méritos.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 10566/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

www.lacarlota.es

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN A, SUBGRUPO A2, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza vacante de **Agente de Desarrollo Local** en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo **A2** y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de **Agente de Desarrollo Local** vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo **A2**, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este tribunal de la autobaremación presentada por el interesado en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota	Otras EE. LL.	Otras AA.PP.	Total Experiencia		
Alcántara Alcaraz, José	70	0	0	70	30	100

SEGUNDO.- Otorgar al interesado un plazo de alegaciones, ante este tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo de la presente acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados/as.

TERCERO.- Publicar acuerdo de la presente acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>) a los efectos legales oportunos.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo. M^a Luisa Teodoro Albandoz

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

CD90 7616 BC64 B93C 0410



CD907616BC64B93C0410

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 27-12-2023

plg_lma_corte_fpu_01